



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 050

LITUECHE, 19 de enero de 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- El programa de actividades municipales año 2016 y la programación de campeonato regional y nacional de Cueca Adulto año 2016.
- Que es necesario regular la presentación de parejas interesadas en participar de dicho evento. El acuerdo N° 125 de la sesión N° 109 del H. Concejo Municipal fecha 02 de Diciembre de 2015.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

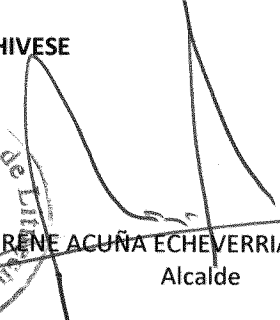
APRUEBESE LAS BASES DEL CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ADULTO AÑO 2016, la regulación de inscripción, actividades y formas de competencia.

REALICESE CONVOCATORIA de inscripción de parejas a partir de esta fecha y hasta las 12.00 hrs. del día 15 de Febrero de 2016, en oficina de cultura de la Ilustre Municipalidad de Litueche

Cárguese el gasto que generen las presentes bases al presupuesto municipal año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

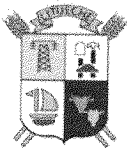

 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Secretaria Municipal
 ★ LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 ALCALDE
 ★ RENE ACUÑA ECHEVERRIA
 Alcalde

RAE/ LUS/ RPV/ CSM

Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF
- Oficina cultura.



BASES CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA LITUECHE 2016
PATROCINA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
15 de FEBRERO DE 2016

I OBJETIVOS

Uno de los objetivos del **CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA**, es preservar los valores culturales tradicionales de nuestra Patria. Siendo la Cueca, la única Danza que ha nacido en esta tierra, manteniéndose vigente desde los albores de la Independencia.

En este ámbito la Municipalidad se suma a la responsabilidad de apoyar por disposiciones legales vigentes, la difusión y preservación de la Cueca en todas nuestras generaciones.

II REQUISITOS

- Pueden participar todos los ciudadanos o residentes en la comuna de Litueche, que tengan 18 años cumplidos al inicio de la fase comunal del evento.
- Las parejas participantes deberán acreditar su residencia en la comuna por la cual participarán presentando un certificado emitido por Carabineros de Chile, Juntas de vecinos u otra organización que lo acredite legalmente.
- No podrán participar en este evento ninguna pareja como tal o individualmente que hayan resultado Campeones Nacionales con una antigüedad de dos años plazo que se cumplirá en la misma fecha que resultaren ganadores.
- La pareja debe dar cumplimiento al estilo de baile de Cueca Huasa de 48 compases.
- Las parejas deberán presentarse al evento con vestuario típico de Huaso y china. No se aceptara por ningún motivo modificaciones a las vestimentas que no estén dentro de lo tradicional

III.- JURADOS COMUNAL.

1.- El jurado comunal se compondrá de la siguiente manera:

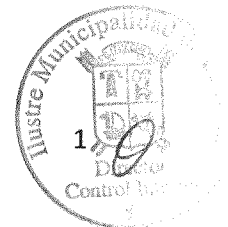
Estará compuesto por **TRES INTEGRANTES más el presidente del jurado**, que serán nominados por los organizadores locales, supervisado por el Delegado Provincial y Regional que hayan participado en un Seminario de la cueca dictado por la Unidad Técnica del Club de Huasos de Arica.

IV.- EVALUACION GENERAL

Estimándose que la Cueca es nuestra Danza Nacional y representa el alma del sentir libertario del pueblo chileno, es una danza de pareja mixta, suelta, independiente, con uso de pañuelo, cuyo carácter puede ser amoroso, recreativo o festivo y cuya ocasionalidad y funcionalidad hacen que sea una sola en todo el territorio Nacional y que solo la hace diferente el estilo personal de cada pareja al interpretarla ya sea por su ubicación geográfica o influencias culturales locales,

El Jurado evaluará a las parejas participantes de acuerdo a lo siguiente:

1.- EVALUACION DEL VESTUARIO:



1.a.- VESTUARIO DE LA DAMA

- a).- Ropón o Vestido de China a media pierna conservando telas tradicionales, sin usar sedas, rasos o géneros brillantes, cuyo diseño de confección debe ser de acuerdo a los diseños tradicionales no se permitirán vestidos sin mangas y escotes frontales y en la espalda.
- b).- Se prohíbe el uso de armazones de cualquier material en los vestidos. El uso de enaguas o falsos no debe ser excesivo.
- c).- Zapato o Zapatón de acuerdo a la comodidad de la dama
- d).- Pañuelo de tela, que no sea brillantes ni gasas

1.b.- VESTUARIO DEL VARON

- a).- Tenida de Huaso en telas tradicionales.
- c).- Zapato de Huaso.
- d).- Bota corralera/ pienera
- e).- Espuela con rodaja mínimo de 3 ½ pulgada.
- f).- Cinturón con chasquilla o faja.
- g).- Manta o Chamanto de cuatro campos. (Manta sin aplicaciones ni bordados)
- h).- Sombrero de paño o chupalla.
- i).- Pañuelo de tela

1.c.- PRESENTACION DE LA PAREJA

- a).- Pelo corto el varón (según reglamento de rodeo)
- b).- Vestuario de acuerdo a la ocasión, ordenado y limpio.
- c).- No se permitirá en el varón aros ni otros adornos colgantes que tergiversen el vestuario tradicional

1.d- USO DEL VESTUARIO

El movimiento del vestido, al ser tomado por la dama debe ser lateral y no delantero o trasero, dando las características del Folklore extranjero; a sí mismo la manta o chamanto debe usarse en forma elegante con movimientos sobrios, evitando notorios y rebuscados movimientos bruscos, que tampoco están acorde con el ritmo de la danza, ni de la tradición del huaso chileno.

1.e.- PAÑUELO

Es un complemento en nuestra Danza Nacional, y un elemento de comunicación de la pareja. Debe usarse en todo el desarrollo de la danza con libre expresión y creación personal, sin exagerar figuras rebuscadas que desvirtúan su uso tradicional. No se debe dar mal uso, utilizándolo en botas corraleras del varón y en la espalda la dama (cinturón).

2.- EVALUACION DE LA DANZA

Las parejas deberán bailar TRES PIESDE CUECA, de 48 compases.

2.1.- PRESENTACION

- Prestancia de la pareja. (Soltura, naturalidad, elegancia)
- Dominio del escenario, con respecto al espacio natural y ubicación en que se desarrolla la danza.
- Paseo, debe ser tomado del brazo. (No de la mano ni con otras posturas)

2.2.- VUELTAS INICIALES

Todas las vueltas iniciales que se indican consideradas de la tradición, deben terminar con giro hacia la derecha. (No deben realizarse hacia el centro de la figura coreográfica) En los desplazamientos de estos giros iniciales no se debe zapatear, opcional la vuelta corralera, siempre y cuando esta sea **sin exageración**.

- Herradura o Espalda con espalda



- La Redonda o variable de esta (Cuatro esquinas)
- La doble S o el Ocho
- La Corralera (creación originada por el evento)

Las parejas podrán bailar solamente presentando las vueltas básicas o variantes de estas correctamente definidas.

No se aceptaran como vueltas tradicionales la doble rosa, la triangular, la espiral u otras de creatividad no reconocida en la cultura tradicional.

2.3.- FLOREO

Comienzo de la etapa interpretativa de la danza, se entiende como la suma de recursos tanto individuales como de pareja, que se manifiesta en miradas requiebros, galanura, etc. Acercamientos e ingreso en el espacio de cada media luna, dentro del círculo imaginario en que se desarrolla la danza.

2.4.- VUELTAS O CAMBIOS DE LADO

Respetar la métrica musical llegando y marcando el punto de inicio y término.

Formar "S" sin ser cortada con otra figura ni darse la espalda al cruzar.

Formar "S" sin perder la comunicación en la danza y sin darse la espalda.

2.5.- ESCOBILLADO

Desplazamiento de los pies a ras de piso, resbalando o cepillando al ritmo de la danza, bien definido.

Se debe iniciar con cepillado base o tradicional ante de incluir otras variaciones de cepillado.

2.6.- ZAPATEO

Se debe preservar la esencia pura del zapateo como una expresión corporal completa, sin caer en el virtuosismo.

2.7.- REMATE O CIERRE

Término de la interpretación, sin esquematizar en forma brusca el cierre de la danza.

3.- IMPRESIÓN PERSONAL DEL JURADO

Teniendo en cuenta los puntos de evaluación indicados, el Jurado deberá además observar y ponderar, la complementación espiritual y física durante el desarrollo de la danza considerando también el carácter la calidad expresiva y artística de la pareja.

4.- EVALUACION FINAL

Evaluación, deliberación y votación del Jurado Nacional, esta deberá ser siempre basándose en conceptos, con la finalidad que cada jurado sea consecuente con su apreciación, de tal forma que el fallo final sea de común acuerdo de todos.

5.-DISCIPLINA: Con la finalidad de mantener el prestigio que tiene EL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA a través de todo Chile, durante todos los años que se ha efectuado; la institución organizadora se reserva el derecho de quitarle todas las garantías y franquicias a cualquier miembro integrante de la Delegación Oficial, que incurra en faltas graves y no acate el programa establecido atentando contra el buen desarrollo del evento.

5.1.- La organización no se responsabiliza en casos de enfermedades extremas por ser un **Campeonato** de alta competencia y gran esfuerzo físico, por lo tanto la participación en este, es de exclusiva responsabilidad de quienes lo hagan, desligando de toda responsabilidad a la organización; igual situación se considerara en caso de embarazo.



6.-DISTINCIONES Y PREMIOS:

PRIMER LUGAR: (pareja Campeona)

- **GALARDON ILUSTRE MUNICIPALIDAD LITUECHE**
- Participación en actos oficiales de la comuna.

SEGUNDO LUGAR:

- **GALVANO ILUSTRE MUNICIPALIDAD**
- Participación en actos oficiales de la comuna.

TERCER LUGAR:

- **MEDALLA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**
- Participación en actos oficiales de la comuna.

NORMAS GENERALES DEL CAMPEONATO

1.- Las parejas en competencia e Invitados Especiales, vestirán sus atuendos típicos durante todos los días programados del evento.

2.- La comuna de Litueche, sede del campeonato regional, tendrá derecho propio de representación clasificando una pareja directamente que la represente en el evento; esto permitirá que la comuna organizadora tenga la seguridad de estar representada.

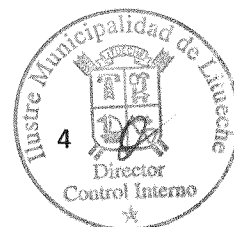
DE LAS SANCIONES

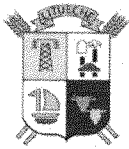
Con el objetivo de que todas las fases del Campeonato Nacional de Cueca se realicen en un marco de orden y camaradería y que este mantenga el prestigio reconocido nacional e internacionalmente toda pareja en competencia, o familiares, o amigos de esta que agredan al jurado físicamente o verbalmente serán sancionados de acuerdo al Procedimiento de Sanciones y Castigos que normal Campeonato Nacional de Cueca.

Esta medida se establece considerando que uno de los objetivos principales que tiene nuestro evento, es que a través de nuestra Danza Nacional se fomente la fraternidad, la tolerancia, el respeto y la amistad, como valores esenciales de Unidad Nacional.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA

ALCALDE





BASES CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ADULTO LITUECHE 2016

FICHA INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA PAREJA DAMA	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
ACTIVIDAD	
DATOS DE LA PAREJA VARON	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
ACTIVIDAD	
CORREO ELECTRONICO	

COMPROMISO. La pareja por medio del presente documento, se compromete a participar en todas las actividades organizadas por la comisión del campeonato comuna cueca adulto 2016, y respetar los acuerdos de comisión y decisión del jurado.

NOMBRE FIRMA

NOMBRE FIRMA

